



Requisitos para la obtención de la marca Menorca Reserva de Biosfera

Categoría 4: EMPRESAS PRODUCTORAS DE ACEITE O AGRUPACIONES DE PRODUCTORES

A	Pueden solicitar la adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB) las explotaciones elaboradoras de aceite amparadas dentro de la IGP Aceite de Menorca inscritas en el censo de productores y plantaciones o en el censo de elaboradores.		
	Las agrupaciones de productores de empresas productoras de aceite de Menorca amparadas dentro de la IGP Aceite de Menorca inscritas en el censo de productores y plantaciones o en el censo de elaboradores.		
Núm.	REQUISITOS	DIAGNÓSTICO	
		Obligatorio	Recomendado
B	Solicitud de adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB)		
1	Presentación de la solicitud de adhesión a la marca (anexo I)	X	

REQUISITOS OBLIGATORIOS

C	Actividades de la empresa		
2	El aceite elaborado tendrá que ser aceite de oliva virgen extra ecológico o en conversión, según la regulación establecida en las prescripciones técnicas de la IGP Aceite de Menorca. La certificación de si el producto es ecológico se tiene que hacer al amparo del órgano competente en materia de certificación ecológica.	X	
3	Procede exclusivamente de oliva de explotaciones ubicadas en la isla de Menorca e inscritas en el censo de productores y plantaciones.	X	

4	En cuanto a método de obtención se tiene en cuenta el pliego de prescripciones técnicas de la IGP en cuanto a poda, recolección, transporte, etc..	X	
5	Cumple la normativa vigente en relación con el uso sostenible de productos fitosanitarios.	X	
7	Realiza el control periódico de consumo de energía, dispone de un protocolo preventivo para detectar errores y adopta medidas concretas de ahorro de energía (gestión, equipación, prevención..), con objetivos de reducción medibles durante la vigencia de la Marca.	X	
8	Realiza el control periódico de consumo de agua, dispone de un protocolo preventivo para detectar errores y adopta medidas concretas de ahorro de agua (gestión, equipación, prevención..), con objetivos de reducción medibles durante la vigencia de la Marca.	X	
9	En caso de utilizar sistema de irrigación en el cultivo del olivo en Menorca, debe utilizarse riego localizado. Este sistema permite optimizar el consumo de agua, aportando el agua que necesita la planta cerca del sistema radicular y en el momento necesario.		
10	Prioriza materiales reciclados, reutilizables o reciclables y evita en la medida de lo posible los plásticos de un solo uso.	X	
11	Reciclaje de residuos: utiliza contenedores o sistemas para la recogida selectiva de cada tipo de residuo, (envases, papel y cartón, vidrio, así como orgánico) según lo establecido en la legislación en materia de residuos y la legislación en materia de envases.	X	
12	Utiliza un sistema de depuración adecuado o está conectado a la red municipal de saneamiento.	X	
13	Dispone de información en catalán en la página web y en los folletos informativos.	X	
REQUISITOS RECOMENDABLES			
E	Actividades de la empresa		
14	Mantenimiento o recuperación de variedades tradicionales de Menorca.		X
15	Tiene un acuerdo de custodia o contrato territorial.		X
16	Está inscrita en el catálogo de Agroxerxa.		X
17	Mantenimiento del suelo con cubierta verde permanente y/o incorporación de restos de poda.		
18	Utiliza equipos de cogeneración o sistemas de aprovechamiento de energías renovables, incluido el aprovechamiento de biomasa.		X
19	Adopta medidas para la reducción de la contaminación lumínica en las instalaciones: reducción de la iluminación exterior, luces solares, temporizadores, sensores de movimiento en el exterior, etc.		X
20	Aplica medidas concretas de reducción de plásticos más allá del cumplimiento de la normativa en materia de residuos.		X
21	Emplea productos de limpieza respetuosos con el Medio Ambiente.		X
22	Contrata personal con necesidades especiales: parados de larga duración, jóvenes desocupados, personas con discapacidad...		X
23	Organiza, participa o colabora en proyectos de interés y responsabilidad social.		X
24	Organiza, participa o colabora en proyectos enfocados a la innovación y transferencia de conocimiento en materia de sostenibilidad, incluida la investigación.		X
25	Implantación voluntaria de planes de igualdad en materia de género, más allá de lo que están obligados por la legislación en materia de igualdad de género.		X

Una vegada aprovada l'adhesió a la marca, es comprometen a complir també els punts següents mentre duri la seva permanència:

COMPROMISOS OBLIGATORIOS			
N	Imagen de la marca Menorca Reserva de Biosfera		
N1	Mantiene el distintivo de su pertenencia a la marca (plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión)	X	
N2	En su promoción utiliza el recurso de la marca Menorca Reserva de Biosfera (plazo de 12 meses para instalarla desde la concesión)	X	
N3	Está registrada en la web de la marca y mantiene los datos actualizados	X	
N4	Dispone en el establecimiento de materiales editados por la RB que informan a los clientes sobre productos y servicios locales de la marca MRB (agricultura, ganadería, artesanía, arte, eventos culturales, etc.)	X	
N5	Asiste a las sesiones formativas que de manera específica organiza la Agencia Menorca Reserva de Biosfera para los usuarios de la marca	X	

Requisitos: 24

11 OBLIGATORIOS

13 RECOMENDABLES

Para adherirse a la marca MRB se tiene que cumplir el 100% de los requisitos obligatorios y un 30% de los recomendables (4) y presentar un plan de acción para cumplir un 50 % de los recomendables (6 requisitos) en 3 años.